



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 27 de Agosto del 2021

Señor:
Presente.-

Con fecha 27 de Agosto del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°136-2021-D/FCS.- Callao, 27 de Agosto del 2021.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por Dra. Mery Juana Abastos Abarca Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer de la designación de la **Sub Comisión de la Facultad de Ciencias de la Salud por la CELEBRACIÓN DEL 55° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los Fines de la Universidad es el de “promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambio con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo”, de acuerdo al Art. 13° inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

1. DESIGNAR LA SUB COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL 55° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA	(Decana y Presidenta del Consejo de Facultad)
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI	(Directora de la Unidad de Investigación)
Mg. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO	(Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social)
Mg. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES	(Director de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones)

2. Transcribir la presente resolución a las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad e interesados para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes




Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)




Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Secretario Académico